

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA IOAR DENOMINADA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PUENTE EN EL CAMINO VECINAL PI 837 TRAMO LUCHO MISHKA (PUENTE QUEBRADA, HUANGAPE) EN LA LOCALIDAD DE LUCHO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N°2630286

Ruc/código :	20115937121	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS VIVAR CONTRATS GNRLES EIRL	Hora de envío :	12:13:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

El valor referencial determinado es de S/ 137,517.00, sin embargo, el porcentaje de gastos generales (GG) es de 18.37% indicando en su detalle el siguiente importe S/ 17,082.93, obteniéndose un error aritmético al multiplicar los GG por el costo directo de la obra. debiendo ser S/ 17,074.98, quedando así el valor referencial a S/ 137,507.62. Por favor realizar la corrección del presupuesto de obra y valor referencial.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: K Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de acuerdo al cálculo del desagregado de gastos generales se tiene un monto de s/. 17,082.93 soles equivalentes al 18.37855% con respecto al costo directo, teniendo en consideración que los gastos generales se calculan de forma independiente, y no sobre un porcentaje del costo directo. POR LO EXPUESTO NO SE ACOGE LA OBSERVACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA IOAR DENOMINADA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PUENTE EN EL CAMINO VECINAL PI 837 TRAMO LUCHO MISHKA (PUENTE QUEBRADA, HUANGAPE) EN LA LOCALIDAD DE LUCHO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N°2630286

Ruc/código :	20115937121	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS VIVAR CONTRATS GNRLES EIRL	Hora de envío :	12:13:16

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Indicar si se debe especificar en el anexo n°6 "precio de la oferta" la fecha establecida en el presupuesto de obra de ser el caso en que el postor mantenga los precios del presupuesto obra del expediente técnico o la fecha de precios actualizada, de ser en caso que el postor decida utilizar diferentes precios unitarios. asimismo indicar si el porcentaje de GG y Utilidad deberá ser el mismo o este puede variar si el postor lo considere necesario. En caso, sea aceptada nuestra primera consulta, por favor indicar la fecha que debemos considerar en el precio de la oferta.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.1 Literal: J **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Los anexos con parte de las bases estandarizadas, se indica que son claras y precisas, debiendo cumplir con la información de lo anexos. Por lo Expuesto, SE ACLARA LA CONSULTA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA

Nomenclatura : AS-SM-9-2024-MPH-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCION DE LA OBRA IOAR DENOMINADA CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN; EN EL (LA) PUENTE EN EL CAMINO VECINAL PI 837 TRAMO LUCHO MISHKA (PUENTE QUEBRADA, HUANGAPE) EN LA LOCALIDAD DE LUCHO, DISTRITO DE HUANCABAMBA, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO PIURA CUI N°2630286

Ruc/código :	20115937121	Fecha de envío :	04/06/2024
Nombre o Razón social :	SERVICIOS VIVAR CONTRATS GNRLES EIRL	Hora de envío :	12:13:16

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

En la partida 01.04.01.03 indica Relleno compactado con material de préstamo, sin embargo en las especificaciones técnicas (pág. 3) indica Relleno compactado con material propio. por favor realizar la aclaración y en caso ser material de préstamo indicar el diseño para el material a suministrar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.1 **Literal:** J.2 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Efectivamente hubo un error en la descripción de la partida en la especificación técnica, quedando con la siguiente descripción 01.04.01.03 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO.

DESCRIPCIÓN

Comprende el suministro de la mano de obra, herramientas, y la maquinaria adecuada, previamente será identificado las zonas en planta y niveles a ser intervenido de acuerdo a lo indicado en los planos.

La compactación se realizará en capas como máximo de 15 cm hasta llegar a las cotas indicada en los planos, la cual se efectuará con compactadora tipo plancha, siempre y cuando se llegue al grado de compactación deseado.

El relleno compactado será el que cumple las condiciones mínimas requeridas para este efecto; es decir; la granulometría del agregado debe ser la adecuada para garantizar que los límites de consistencia cumplan con lo siguiente: El Límite Líquido debe ser menor a 25% (LL<25%); respecto al Límite Plástico debe estar entre 6 y 9 (6 <LP<9); La razón de Soporte de California debe ser mayor del 60% (CBR>60%), el porcentaje de finos de preferencia debe encontrarse entre 5 y 15% (material que pasa por la malla N° 200), entre otras características y propiedades básicas.

METODO DE MEDICIÓN

Los rellenos compactados serán medidos en metros cúbicos (m3), para tal efecto se procederá a determinar los volúmenes compactados de acuerdo a planos y a los indicado por el ingeniero Supervisor.

FORMA DE PAGO

El pago de estos trabajos se hará por m3, cuyos precios unitarios se encuentran definidos en el presupuesto.

POR LO EXPUESTO, SE ACLARA LA CONSULTA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null